



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Constancia de bu	uena conducta		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Secretaría Municipal Calle Ramírez Ferrara N° 11, Centro, Cuautla, Morelos, C.P. 62740			
Unidad administrativa y puesto del		Secretaría Municipal			
Servidor público responsable del		Secretario Municipal			
trámite o servicio.		Única sede			
En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Offica sede			
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		La persona interesada o algún familiar cuando así sea necesario			
Medio de presentación del trámite o servicio.		Presentación de documentos de forma física directamente en la oficina			
Horario de Atención al público.		Lunes a viernes de las 08:00 horas a las 15:00 horas			
		Horario para realizar el pago por dicho trámite de las 08:00 a las 13:30 horas			
Plazo oficial máximo de resolución		Tres días hábiles			
Vigencia.		No aplica			
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa ficta			
Requisitos y documentos anexo que se requieren					
No.				Original	Copia
1 2	Acta de nacimiento Comprobante de domicilio (luz a tres meses)	z, teléfono, agua, e	etcétera, con una vigencia no mayor		1 1 1
3	Credencial para votar expedid	a por el Instituto N	acional Electoral vigente	2	
4	Dos fotografías recientes tama		_	1	
5			Ayudante Municipal de la colonia en		
donde reside el interesado, con una vigencia no					
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:			
1.9 UMA			Secretaría Municipal Calle Ramírez Ferrara N° 11,		
\$179			Centro Cuautla, Morelos, C.P. 62740		
Número Telefónico 735 35 4 26 74					
Observaciones Adicionales:					

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos y el pago de los derechos, se expedirá dicha constancia al peticionario.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Artículos 76 y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; Artículo 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, aún vigente.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal, ubicada en Camino antiguo a Santa Inés N° 1, Colonia Emiliano Zapata, C.P. 62744 Correo electrónico oficial: contraloriacuautla2020@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



